

**Fincomún, Servicios
Financieros Comunitarios,
S. A. de C. V., Sociedad
Financiera Popular y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2019 y 2018 e
Informe de los auditores
independientes del 25 de marzo
de 2020

Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2019 y 2018

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, y subsidiarias (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural", a las que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (los "Criterios Contables").

Fundamento de la Opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética de IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Estimación preventiva para riesgos crediticios (véanse las Notas 3 y 6 a los estados financieros)

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que la Administración de la Sociedad calcule la estimación con cifras al último día de cada mes calendario en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación. La determinación de la estimación se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada de los parámetros definidos para el cálculo respecto a los días de mora que presentan los acreditados y consecuentemente a los porcentajes de provisiones aplicables.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de controles y pruebas sustantivas como sigue:

1. Realizamos un recorrido a los procesos de control interno en la originación de la cartera de crédito y los procesos de la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, e hicimos la evaluación del diseño e implementación de dichos controles. Realizamos pruebas a los controles que se aseguran que la información contenida en los expedientes de crédito que se incorpora en el sistema de cartera y que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación, sea íntegra y exacta.
2. Revisamos que la información de los sistemas operativo Flexcube y Sibamex conciliara con el sistema contable PeopleSoft al 31 de diciembre de 2019. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
3. Con base en una muestra de acreditados revisamos que el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta de conformidad con los Criterios Contables.

Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos importantes de conformidad con los Criterios Contables.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoria. Describimos esas cuestiones en este informe de auditora, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Roxana Nava García
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18848

Ciudad de México, México
25 de marzo de 2020

Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular Nivel de Operaciones III y Subsidiarias
 Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras en miles de pesos)

Activo	2019	2018
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 76,520	\$ 80,951
Inversiones en Valores:		
Títulos conservados a vencimiento	<u>37</u>	<u>-</u>
Total inversiones en valores	37	-
Deudores por Reportos (Saldo deudor) (Nota 5)	214,195	101,962
Cartera de crédito vigente: (Nota 6)		
Créditos comerciales	800,636	740,151
Créditos de consumo	878,770	740,530
Créditos a la vivienda	<u>7,172</u>	<u>7,486</u>
Total cartera de crédito vigente	1,686,578	1,488,167
Cartera de crédito vencida: (Nota 6 a)		
Créditos comerciales	22,369	21,389
Créditos de consumo	<u>13,492</u>	<u>20,311</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>35,861</u>	<u>41,700</u>
Total cartera de crédito	1,722,439	1,529,867
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6 b)	<u>(62,350)</u>	<u>(69,561)</u>
Cartera de crédito, neta	1,660,089	1,460,306
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	41,413	42,237
Mobiliario y equipo, neto (Nota 8)	41,686	35,776
Otras inversiones permanentes (Nota 9)	50	50
Impuesto y PTU diferidos (neto)	34,739	44,315
Otros activos y cargos diferidos (Nota 10)	38,208	19,948
Pagos anticipados (Nota 11)	78,446	56,055
Activos intangibles (Nota 12)	<u>63,232</u>	<u>63,377</u>
Total activo	<u>\$ 2,248,615</u>	<u>\$ 1,904,977</u>

Pasivo y capital	2019	2018
Captación tradicional: (Nota 13)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 283,132	\$ 253,001
Depósitos a plazo	<u>1,303,084</u>	<u>1,040,943</u>
Total de captación	1,586,216	1,293,944
Préstamos bancarios y de otros organismos: (Nota 14)		
De corto plazo	114,044	83,655
De largo plazo	<u>-</u>	<u>26,667</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	114,044	110,322
Otras cuentas por pagar:		
PTU por pagar	5,379	8,107
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	78,289	85,536
Obligaciones laborales (Nota 16)	<u>12,215</u>	<u>12,334</u>
	95,883	105,977
Créditos Diferidos y Cobros Anticipados	<u>10,073</u>	<u>-</u>
Total pasivo	1,806,216	1,510,243
Capital contable (Nota 18):		
Capital contribuido:		
Capital social	495,370	495,370
Capital ganado:		
Fondo de reserva	19,284	11,832
Resultado de ejercicios anteriores	(119,920)	(186,988)
Resultado neto	<u>47,665</u>	<u>74,520</u>
Total capital contable	<u>442,399</u>	<u>394,734</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 2,248,615</u>	<u>\$ 1,904,977</u>

Cuentas de orden

	2019	2018
Otras cuentas de registro	\$ 1,718,378	\$ 1,495,877

El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$495,370 en ambos años.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117,118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

L.A.E. David Romero Morfín
Director General

C.P. Gustavo Caballero Gómez
Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

L.C. Anel Ruíz Corbalá
Contralora Interna

	2019	2018
Índice de capitalización	193.7300%	185.4391%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado	19.6757%	18.8337%
Índice de capitalización (Riesgo de crédito)	20.1479%	19.2857%

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular Nivel de Operaciones III y Subsidiarias**
Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
Ingresos por intereses (Nota 22)	\$ 1,026,317	\$ 960,096
Gastos por intereses (Nota 22)	<u>(128,656)</u>	<u>(111,673)</u>
Margen financiero	897,661	848,423
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(178,060)</u>	<u>(137,937)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	719,601	710,486
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 23)	107,146	122,689
Comisiones y tarifas pagadas	(44,103)	(73,708)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,128)	9,828
Gastos de administración y promoción	<u>(711,272)</u>	<u>(662,835)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	70,244	106,460
Impuestos a la utilidad causados	(15,180)	(25,818)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(7,399)</u>	<u>(6,122)</u>
	<u>(22,579)</u>	<u>(31,940)</u>
Resultado neto	<u>\$ 47,665</u>	<u>\$ 74,520</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

L.A.E. David Romero Morfin
Director General

C.P. Gustavo Caballero Gómez
Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

L.C. Anel Ruíz Corbalá
Contralora Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

	2019	2018
Índice de capitalización	193.7300%	185.4391%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado	19.6757%	18.8337%
Índice de capitalización (Riesgo de crédito)	20.1479%	19.2857%

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital Ganado				Total capital contable
	Capital social	Capital suscrito no exhibido	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el consejo de administración	Total capital contribuido	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2017	\$ 450,000	\$ (54,630)	\$ 50,000	\$ 445,370	\$ 10,921	\$ (40,355)	\$ 9,115	\$ 425,051
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Incremento de Capital suscrito autorizado por la CNBV	300,000	(300,000)	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumento de capital 2017	-	50,000	(50,000)	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumento de capital 2018	-	50,000	-	50,000	-	-	-	50,000
Constitución de reservas de capital	-	-	-	-	911	(911)	-	-
Afectación por EPRC Programa de Autocorrección CNBV	-	-	-	-	-	(154,836)	-	(154,836)
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	9,115	(9,115)	-
Total	300,000	(200,000)	(50,000)	50,000	911	(146,632)	(9,115)	(104,836)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	74,520	74,520
Saldo al 31 de diciembre del 2018	750,000	(254,630)	-	495,370	11,832	(186,988)	74,520	394,734
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Constitución de reservas de capital	-	-	-	-	7,452	(7,452)	-	-
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	74,520	(74,520)	-
Total	-	-	-	-	7,452	67,068	(74,520)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	47,665	47,665
Saldo al 31 de diciembre del 2019	\$ 750,000	\$ (254,630)	\$ -	\$ 495,370	\$ 19,284	\$ (119,920)	\$ 47,665	\$ 442,399

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

L.A.E. David Romero Morfin
 Director General

C.P. Gustavo Caballero Gómez
 Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
 Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
 Subdirector de Auditoría Interna

L.C. Anel Ruíz Corbalá
 Contralora Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular Nivel de Operaciones III y Subsidiarias**
Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019

(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 47,665	\$ 74,520
Ajustes por partidas que no implican flujo de:		
Depreciación y amortización	41,275	43,024
Aplicación de castigos	(222,500)	(271,480)
Intereses a cargo	(250)	(113)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	22,579	25,818
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	<u>2,178</u>	<u>2,740</u>
	(109,053)	(125,491)
 (Aumento) disminución en:		
Deudores por reporto e inversiones en valores	(112,233)	2,500
Cartera de crédito	(14,526)	7,319
Otras cuentas por cobrar	50	(2,082)
Pagos anticipados	18,713	22,421
Cambio en otros activos operativos	(13,970)	27,639
Aumento (disminución) en:		
Captación tradicional	292,271	271,328
Préstamos y préstamos bancarios	3,722	(155,846)
Pago de impuestos a la utilidad	(29,853)	(45,514)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>8,158</u>	<u>32,833</u>
Recursos utilizados en la operación	152,332	160,598
 Actividades de inversión:		
Adquisición de otros activos fijos	(22,566)	(30,903)
Adquisición de otros activos intangibles	<u>(25,144)</u>	<u>(27,606)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(47,710)	(58,509)
 Actividades de financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>-</u>	<u>50,000</u>
Flujos netos de efectivo de actividades financiamiento	-	50,000

	2019	2018
(Diminución) aumento neto de disponibilidades	(4,431)	26,598
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>80,951</u>	<u>54,353</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 76,520</u>	<u>\$ 80,951</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

L.A.E. David Romero Morfin
Director General

C.P. Gustavo Caballero Gómez
Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

L.C. Anel Ruíz Corbalá
Contralora Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Estados Financieros Consolidados de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular Nivel de Operaciones III y Subsidiarias

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, tiene por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de la comunidad en que opera, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo. En febrero de 2006, se modificó su objeto social para adecuarlo con la naturaleza de las operaciones permitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en México (la “Comisión”), de conformidad con lo siguiente:

El 31 de octubre de 2005 la Sociedad recibió la notificación de FINE Servicios, S.C. en la que informa la autorización para que la Sociedad operara como Sociedad Financiera Popular, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (“LACP o la Ley”), lo anterior de conformidad con lo establecido en los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”), a través de la Comisión de autorización con los No. 134-302394/2005 y No. 311-405115/2005 de fecha 24 de octubre de 2005.

El 31 de enero de 2006 la SHCP a través de la Comisión, mediante Oficio Número 311-517720/2006 y 134-531807/2006 autorizó la transformación de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., de Unión de Crédito a Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular.

El 2 de febrero de 2006 la SHCP a través de la Comisión, mediante oficio número 210/212-2/523870/2006 notificó a la Sociedad la revocación para operar como Unión de Crédito.

El 4 de junio de 2018, la Sociedad cambió de domicilio fiscal a las oficinas ubicadas en Boulevard Adolfo Mateos No. 261, Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México en la alcaldía de Álvaro Obregón.

Para la consecución de su objeto, conforme a la LACP, las entidades de Ahorro y Crédito Popular, dependiendo de su nivel de operación, podrán realizar las operaciones a que se refiere el Artículo 36 de dicha LACP, sujetándose a los requisitos y condiciones que mediante reglas de carácter general establezca la Comisión. Actualmente la Sociedad tiene nivel III de operaciones.

Las actividades autorizadas son las siguientes:

- I. Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- II. Las anteriores operaciones se podrán realizar con menores de edad en términos de la legislación común aplicable.
- III. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras.

- IV. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- V. Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la Ley.
- VI. Otorgar préstamos o créditos a sus clientes.
- VII. Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.
- VIII. Otorgar a Sociedades Financieras Populares afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, préstamos de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión.
- IX. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Bis 2 de la Ley.
- X. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- XI. Realizar inversiones en valores.
- XII. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- XIII. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes.
- XIV. Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros o propia.
- XV. Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida Ley.
- XVI. Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.
- XVII. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales.
- XVIII. Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- XIX. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.
- XX. Realizar inversiones permanentes en otras Sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.
- XXI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.
- XXII. Recibir donativos.
- XXIII. Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.
- XXIV. Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

- XXV. Realizar operaciones de factoraje financiero con sus Clientes o por cuenta de éstos.
- XXVI. Prestar servicios de caja de seguridad.
- XXVII. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- XXVIII. Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus Clientes.
- XXIX. Prestar servicios de caja y tesorería.
- XXX. Actuar como Fiduciaria en los fideicomisos de garantía a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- XXXI. Asimismo, la Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones análogas o conexas a las señaladas en este Artículo, incluyendo el otorgamiento de garantías a que se refiere el Artículo 92 de esta Ley.
- XXXII. La Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones adicionales a las del nivel de operaciones que tengan asignado, siempre y cuando acrediten a la Comisión que cumplen con los requisitos que al efecto establezca mediante disposiciones de carácter general.
- XXXIII. Las Sociedades Financieras Populares únicamente podrán recibir depósitos de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales, ya sea a través de sus sectores central o paraestatal, cuando se ubiquen en los Niveles de Operaciones III y IV, y obtengan autorización de la Comisión.
- XXXIV. Las Sociedades Financieras Populares tendrán prohibido recibir en garantía de los préstamos que otorguen a sus Clientes, títulos representativos de su propio capital social.
- XXXV. En ningún caso las Sociedades Financieras Populares podrán autorizar a sus Clientes la expedición de cheques a su cargo, en los términos que dispone el Título Primero, Capítulo IV de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, a las Sociedades Financieras Populares les estará prohibido realizar aquellas operaciones que no les estén expresamente autorizadas.

Eventos significativos ocurridos durante 2019 y 2018

- a) Administradora Fincomún, S.A. de C.V. establecida en México y constituida con fecha 01 de agosto de 2019, tiene por objeto social entre otros;
- I. Actuar como administradora de comisionistas para la sociedad o cualquier tercero que lo requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
 - II. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos de Sociedades Financieras Populares de conformidad con lo previsto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y en consecuencia celebrar con terceros contratos de comisión mercantil o mandatos que actúen en todo momento a nombre y por cuenta de la sociedad o de cualquier tercero que lo requiera.
- b) Fincomún, Tecnología y Servicios, S.A de C.V. establecida en México y constituida con fecha 01 de octubre de 2019, tiene por objeto social entre otros;
- I. El desarrollo, diseño, creación, planeación, implementación, licenciamiento, comercialización, importación, exportación, distribución, compra, venta y mantenimiento de todo tipo de programas y sistemas de cómputo, incluyendo enunciativa y no limitativamente, aplicaciones para instalarse en dispositivos móviles; computadoras de escritorio y portátiles; y accesibles desde un explorador web.

- II. Prestar servicios de consultoría en investigación de operaciones, en optimización de procesos, análisis, diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software, en sistemas de información.
- III. Prestar servicios de consultoría y desarrollo de sistemas financieros y contables, de sistemas para comercio electrónico, de sistemas para gobierno electrónico; para entornos virtuales de aprendizaje y de aplicaciones para web.

Durante el año 2019, ambas empresas, Fincomún, Tecnología y Servicios, S.A. de C.V y Administradora Fincomún, S.A de C.V., realizaron gastos pre-operativos y no realizaron operaciones u obtuvieron ingresos por su actividad, con lo cual, no existe un impacto significativo en el resultado individual y consolidado de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A de C.V.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 14.43% y 12.71%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron 2.83% y 4.83%, respectivamente.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2019 y 2018, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado neto.
- c. **Consolidación de estados financieros**

La Sociedad, mediante acuerdo en el Consejo de Administración, constituyó las empresas Fincomún, Tecnología y Servicios, S.A. de C.V., siendo su objeto principal la prestación de servicios en materia de tecnología y Administradora Fincomún, S.A de C.V., cuyo objeto primordial es actuar como administradora de comisionistas conforme lo establece la Ley de Ahorro y Crédito Popular. La participación en el capital de la Sociedad en ambas empresas es de 99% equivalente a \$99 en cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2019, la participación accionaria que tiene Fincomún, individual en el capital de ambas empresas se muestra a continuación:

subsidiarias	Participación 2019
Fincomún, Tecnología y Servicios, S. A. de C.V.	99%
Administradora Fincomún, S.A. de C.V.	99%

Al 31 de diciembre los saldos y operaciones con estas entidades fueron eliminados en proceso de consolidación,

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la ley de Ahorro y Crédito Popular (los “Criterios Contables”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no esté permitida o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Para su comparación con las cifras al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificados en ciertos rubros

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros. Al cierre de 2019, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable a la fecha ya no incluyen los efectos de reexpresión.

Disponibilidades - Consisten principalmente en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras en cuentas de cheques, los cuales se presenta a valor nominal. Las disponibilidades restringidas se originan como consecuencia de la garantía de los préstamos bancarios obtenidos durante el ejercicio, los intereses generados de estas inversiones restringidas son reconocidos en los resultados.

Inversiones en valores-

- **Títulos para negociar** - Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:
- **Títulos disponibles para la venta** - Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los “Títulos para negociar”, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

- **Títulos conservados a vencimiento:**

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a valor razonable el cual presumiblemente corresponde al precio pactado más los costos de transacción por la adquisición de los títulos. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan como se describen en los párrafos siguientes. Los intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que la Sociedad invierte sus recursos. Los ajustes resultantes de esta valuación se reconocen en el capital contable en una cuenta denominada “Valuación de Títulos Disponibles para la Venta”.

Los títulos disponibles para la venta están sujetos a diversos tipos de riesgos; los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las transferencias de títulos entre categorías requieren autorización de la Comisión, excepto la transferencia de títulos disponibles para la venta a títulos para negociar y de títulos conservados al vencimiento a cualquier otra categoría.

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los estados de cambios situación financiera estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, dado que no tienen títulos con esta clasificación la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

Operaciones de reporto - Los títulos recibidos en reporto los reconocerán a su costo de adquisición, contra la salida del efectivo correspondiente. El reconocimiento del premio se efectuará con base en el método de línea recta. El reconocimiento o cancelación de las inversiones en valores en los estados financieros, se realizarán en la fecha de concertación de la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional o en UDIS, los microcréditos, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial; a los créditos por operaciones de factoraje financiero y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los préstamos de liquidez otorgados a otras Sociedades financieras populares o comunitarias de conformidad con la legislación aplicable.
- b. **Créditos de consumo:** Los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la entidad.

- c. *Créditos a la vivienda*: A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (“UDIS”) o en veces salario mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene créditos con otra clasificación.

Cartera de crédito vigente - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien o más de 30 días o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Renovaciones - Los créditos que se reestructuran o renuevan, permanecerán como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuras - Son aquellas operaciones que se derivan de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Calificación de cartera de crédito- La calificación de la cartera de crédito se realiza con base en el grado de riesgo y por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).

El saldo insoluto de los créditos o amortizaciones parciales que no hayan sido cubiertos se traspasan a la cartera vencida en función del tipo de crédito que se trate, según el siguiente criterio, hasta por el monto de los saldos vencidos no cobrados.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y se cancelan en dichas cuentas de orden.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la Comisión, como se muestra a continuación:

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia comercial son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera I	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera II
0	0.50%	10%
1 a 30	2.50%	10%
31 a 60	15.00%	30%
61 a 90	30.00%	40%
91 a 120	40.00%	50%
121 a 150	60.00%	70%
151 a 180	75.00%	95%
181 a 210	85.00%	100%
211 a 240	95.00%	100%
Más de 240	100.00%	100%

La Sociedad clasifica su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- a. Cartera I, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emprobleamiento de la misma.
- b. Cartera II, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emprobleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como “Cartera 2”.
- c. Por disposición todos los créditos comerciales que rebasen en equivalencia a las 900 mil UDIS deberán de generarse estimaciones preventivas para riesgos crediticias de acuerdo a la posición cubierta y, en su caso la expuesta conforme a la clasificación de grado de riesgo con base en la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

A la fecha no existen créditos otorgados con montos superiores a las 900 mil Udis.

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia para microcréditos son los siguientes:

Días de mora	Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas	Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas
0 a 7	1%	1%
8 a 30	5%	2.5%
31 a 60	20%	20%
61 a 90	40%	50%
91 a 120	70%	80%
Más de 120	100%	100%

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de consumo son los siguientes:

Días de mora	Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas	Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1%	1%
1 a 7	4%	1%
8 a 30	15%	4%
31 a 60	30%	30%
61 a 90	50%	60%
91 a 120	75%	80%
121 a 180	90%	90%
181 o más	100%	100%

Para los créditos con descuento vía nómina a empleados de dependencias gubernamentales, la metodología de calificación de la cartera de créditos es con base en las tablas del Anexo D de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular.

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de vivienda son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	0.35%
1 a 30	1.05%
31 a 60	2.45%
61 a 90	8.75%
91 a 120	17.50%
121 a 150	33.25%
151 a 180	34.30%
181 a 1460	70.00%
Más de 1460	100.00%

Mediante oficio presentado con fecha 30 de abril de 2019, la Sociedad informó a la Comisión, para que, cualquier crédito sin importar el tipo o clasificación llegados los 120 días de incumplimiento de pago, sea constituida el 100% de las estimaciones preventivas de riesgo de crédito (EPRC) y; en consecuencia, la Sociedad podrá optar por eliminar de su activo en el balance, la cartera castigada.

La adopción de este criterio en el mes de mayo de 2019, implicó un gasto adicional de reservas por un importe de \$1,601 en ese periodo.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente ingresos y gastos devengados, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro - Por los préstamos que otorguen las Sociedades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, distintas a las indicadas en el párrafo anterior, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. La Sociedad realiza el traspaso de la cartera de créditos de sus exempleados a créditos de consumo.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los activos se registran a su costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos, como sigue:

	% de Depreciación	Años promedio
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de transporte	25	4
Equipo de computo	25	4
Otras Inversiones tecnológicas	Vida útil	Vida útil

Otros activos y cargos diferidos, neto - Corresponden a cargos diferidos, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionada con el arrendamiento de inmuebles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización del activo intangible es línea recta con base en la vida útil de cada intangible que oscila en un periodo entre 3 años y 7 años.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición.

Captación tradicional - Los pasivos por captación directa, incluidos los pagarés emitidos por préstamos a plazos, se registran al costo de captación o colocación, más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor del contrato de la obligación, reconociendo los intereses conforme se devengan.

Provisiones - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente compensaciones a empleados.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Reconocimiento de intereses - Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, se reconocen a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Gastos de intereses - Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Sociedad, préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, por reestructuraciones o renovaciones de créditos se registran en resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”. Lo anterior como consecuencia de la rotación promedio de la cartera comercial y microcréditos que oscila entre 7 y 8 meses el periodo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, las cuales se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

Cuentas de orden - Compromisos crediticios - El saldo representa créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas.

Otras cuentas de registro - Cartera de Crédito Castigada - Representa el importe de la cartera castigada del año que corresponde.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Caja	\$ 20,718	\$ 22,201
Bancos en moneda nacional	14,674	22,958
Bancos en moneda extranjera (a)	14,227	10,701
Disponibilidades restringidas (b)	<u>26,901</u>	<u>25,091</u>
	<u>\$ 76,520</u>	<u>\$ 80,951</u>

(a) El rubro de Bancos en moneda extranjera, está representado por dólares americanos convertidos al tipo de cambio dado a conocer por el Banco de México el cual ascendió \$18.8642 y \$19.6512 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(b) Las disponibilidades restringidas se originan como consecuencia de la garantía de préstamo de banca de desarrollo Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM). Esta garantía representa el 20% del crédito solicitado a un plazo de 2 años a partir de octubre de 2018.

5. Deudores por Reportos

Al 31 de diciembre se clasifican como sigue:

Títulos recibidos en reporto:

2019					
Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo de adquisición	Valor razonable	Días de plazo	Tasa anual
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BONDESD 210722	\$ 188,740	\$ 188,740	2	7.18%
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BONDESD 220908	<u>25,455</u>	<u>25,455</u>	2	7.18%
Total		<u>\$ 214,195</u>	<u>\$ 214,195</u>		
2018					
Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo de adquisición	Valor razonable	Días de plazo	Tasa anual
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BONDESD 210527	\$ 101,921	\$ 101,921	2	8.18%
BANSEFI	PRLV 21812310107	<u>41</u>	<u>41</u>	2	4.00%
Total		<u>\$ 101,962</u>	<u>\$ 101,962</u>		

El plazo promedio del reporto es de 2 día para los años 2019 y 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por intereses reconocidos en resultados ascienden a \$13,900 y \$12,001 respectivamente.

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	2019				
	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos consumo Gobierno	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente:</i>					
Monto de la cartera	\$ 777,798	\$ 858,765	\$ 14,442	\$ 7,109	\$ 1,658,114
Intereses devengados	<u>22,838</u>	<u>5,250</u>	<u>313</u>	<u>63</u>	<u>28,464</u>
Total cartera vigente	<u>800,636</u>	<u>864,015</u>	<u>14,755</u>	<u>7,172</u>	<u>1,686,578</u>
<i>Cartera vencida:</i>					
Monto de la cartera	19,995	10,484	1,938	-	32,417
Intereses devengados	<u>2,374</u>	<u>1,026</u>	<u>44</u>	<u>-</u>	<u>3,444</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>22,369</u>	<u>11,510</u>	<u>1,982</u>	<u>-</u>	<u>35,861</u>
Total cartera de crédito	823,005	875,525	16,737	7,172	1,722,439
<i>Menos:</i>					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(36,239)</u>	<u>(23,462)</u>	<u>(2,624)</u>	<u>(25)</u>	<u>(62,350)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 786,766</u>	<u>\$ 852,063</u>	<u>\$ 14,113</u>	<u>\$ 7,147</u>	<u>\$ 1,660,089</u>

	2018				
	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos consumo Gobierno	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente:</i>					
Monto de la cartera	\$ 716,668	\$ 675,192	\$ 60,484	\$ 7,423	\$ 1,459,767
Intereses devengados	<u>23,483</u>	<u>4,014</u>	<u>840</u>	<u>63</u>	<u>28,400</u>
Total cartera vigente	<u>740,151</u>	<u>679,206</u>	<u>61,324</u>	<u>7,486</u>	<u>1,488,167</u>
<i>Cartera vencida:</i>					
Monto de la cartera	18,031	7,323	11,360	-	36,714
Intereses devengados	<u>3,358</u>	<u>1,208</u>	<u>420</u>	<u>-</u>	<u>4,986</u>
Total cartera vencida	<u>21,389</u>	<u>8,531</u>	<u>11,780</u>	<u>-</u>	<u>41,700</u>
Total cartera de crédito	761,540	687,737	73,104	7,486	1,529,867
Menos:					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(37,739)</u>	<u>(18,134)</u>	<u>(13,662)</u>	<u>(26)</u>	<u>(69,561)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 723,801</u>	<u>\$ 669,603</u>	<u>\$ 59,442</u>	<u>\$ 7,460</u>	<u>\$ 1,460,306</u>

a) Cartera de crédito vencida

A continuación, se muestra el movimiento de la cartera vencida al 31 de diciembre.

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 41,700	\$ 178,270
Trasposos de cartera vigente a vencida	259,731	205,364
Cobranza	(37,231)	(31,981)
Trasposos de cartera vencida a vigente	(5,839)	(6,492)
Aplicaciones de cartera	<u>(222,500)</u>	<u>(303,461)</u>
Saldo final de cartera vencida	<u>\$ 35,861</u>	<u>\$ 41,700</u>

Por Disposiciones establecidas en los criterios prudenciales emitidos por la Comisión, cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o aplicadas fue de \$37,231 y \$31,981, respectivamente.

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

– *Cartera productiva*

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 211,289	\$ 1,056	\$ 153,805	\$ 769
1 a 30	47,560	1,189	30,914	773
31 a 60	10,944	1,647	4,847	727
61 a 90	5,945	1,829	1,950	585
91 a 120	3,135	1,401	1,143	457
121 a 150	-	-	1,083	650
151 a 180	-	-	700	525
181 a 210	-	-	760	646
211 a 240	-	-	243	230
Más 240	-	-	651	651
	<u>\$ 278,873</u>	<u>\$ 7,122</u>	<u>\$ 196,096</u>	<u>\$ 6,013</u>

– *Cartera microcréditos*

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0 a 7	\$ 442,123	\$ 4,429	\$ 462,941	\$ 4,629
8 a 30	37,241	1,862	43,122	2,156
31 a 60	23,845	4,777	25,451	5,090
61 a 90	21,505	8,882	19,634	7,854
91 a 120	10,367	7,707	11,473	8,031
más de 120	-	-	2,707	2,707
	<u>\$ 535,081</u>	<u>\$ 27,657</u>	<u>\$ 565,328</u>	<u>\$ 30,467</u>

– *Cartera reestructurada*

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 7,165	\$ 742	\$ 116	\$ 12
1 a 30	985	304	-	-
31 a 60	544	226	-	-
61 a 90	357	187	-	-
91 a 120	-	-	-	-
121 a 150	-	-	-	-
151 a 180	-	-	-	-
181 a 210	-	-	-	-
	<u>\$ 9,051</u>	<u>\$ 1,459</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 12</u>

– **Cartera consumo**

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 840,993	\$ 8,410	\$ 653,876	\$ 6,539
1 a 7	4,153	166	11,706	468
8 a 30	7,565	1,134	5,646	847
31 a 60	3,613	1,085	4,415	1,324
61 a 90	7,983	4,002	3,806	1,903
91 a 120	11,218	8,665	3,514	2,635
121 a 180	-	-	3,566	3,210
181 o más	-	-	1,208	1,208
	<u>\$ 875,525</u>	<u>\$ 23,462</u>	<u>\$ 687,737</u>	<u>\$ 18,134</u>

– **Cartera consumo gobierno**

La Sociedad en el año 2019 y 2018 llevó el registro de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios aplicables a los créditos de nómina otorgados a empleados del sector público con base en las Disposiciones de Carácter General.

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios (d)
0	\$ 6,188	\$ 61	\$ 33,889	\$ 339
1 a 7	3,193	128	8,244	330
8 a 30	2,178	327	10,481	1,572
31 a 60	2,977	893	8,073	2,422
61 a 90	1,808	914	4,640	2,321
91 a 120	393	301	2,420	1,815
121 a 180	-	-	4,937	4,443
181 o más	-	-	420	420
	<u>\$ 16,737</u>	<u>\$ 2,624</u>	<u>\$ 73,104</u>	<u>\$ 13,662</u>

– **Cartera vivienda**

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 7,172	\$ 25	\$ 7,486	\$ 26
151 a 180	-	-	-	-
1460 o más	-	-	-	-
	<u>\$ 7,172</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 7,486</u>	<u>\$ 26</u>

– **Total de cartera**

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Estimación Adicional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,247
	<u>\$ 1,722,440</u>	<u>\$ 62,350</u>	<u>\$ 1,529,867</u>	<u>\$ 69,561</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación de la cartera crediticia, se integra como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 69,561	\$ 48,097
Incrementos y recuperaciones de cartera castigada	178,060	169,918
Efectos reconocidos en capital		155,007
Castigos y recuperaciones de cartera	<u>(185,270)</u>	<u>(303,461)</u>
Saldo al cierre	<u>\$ 62,351</u>	<u>\$ 69,561</u>

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Impuestos a favor y acreditables	\$ 8,670	\$ 11,207
Saldos por recuperar de cobros a terceros (a)	28,409	25,208
Préstamos a empleados (b)	8,054	7,020
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(3,719)</u>	<u>(1,199)</u>
	<u>\$ 41,413</u>	<u>\$ 42,237</u>

- (a) Las partidas asociadas a la operación corresponden a los saldos pendientes por recuperar con empresas provenientes de cobro a cuenta de terceros.
- (b) Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Sociedad tiene otorgados préstamos a colaboradores. La reserva creada para crédito de colaboradores es por \$207 y 100 respectivamente, la cual se calcula con base en metodología interna como se establece en el manual de contabilidad de la Sociedad.

8. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Mobiliario y equipo	\$ 31,756	\$ 31,277
Adaptaciones y mejoras (a)	49,443	43,122
Equipo de cómputo	84,730	69,112
Equipo de transporte	<u>1,886</u>	<u>3,170</u>
	167,815	146,681
Menos - Depreciación acumulada	<u>(126,129)</u>	<u>(110,905)</u>
	<u>\$ 41,686</u>	<u>\$ 35,776</u>

La depreciación registrada en los resultados de 2019 y 2018 asciende a \$16,711 y \$9,813, respectivamente la cual se encuentra reconocida en el rubro de “Gastos de Administración y promoción”.

9. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Fine Servicios, S.C. (no subsidiaria)	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 50</u>

En el año de 2005 la Sociedad aportó la cantidad de \$50 para la constitución de la Sociedad Civil, denominada (FINE Servicios) S.C. con el equivalente de 1 acción con valor nominal de \$50, con la cual obtuvo autorización a través de la Comisión para la operación de la Sociedad civil sin fines de lucro por constituirse como Federación en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, correspondiente de la Comisión con Oficio Número CDSEACP-001-11-1354402005 y 6014-DGY-46501/2005, calificador CNBV.311.311.12 “2003-04-05” de fecha 05 de abril de 2005.

Mediante resolución en el Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 2019, se aprobó la constitución de las siguientes empresas: Fincomún, Tecnología y Servicios, S.A. de C.V (“Fincomún Tecnología y Servicios”), siendo su objeto principal la prestación de servicios en materia de tecnología y, Administradora Fincomún, S.A. de C.V. (“Administradora Fincomún”), cuyo objeto primordial es actuar como administradora de comisionistas conforme lo establece la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

En noviembre de 2019 la Sociedad aportó la cantidad de \$198 para la constitución de las dos empresas subsidiarias con las siguientes denominaciones: por un lado, Fincomún Tecnología con una aportación de \$99 equivalente al 99% del capital, y; Administradora Fincomún con una aportación de \$99 equivalente al 99% del capital. Ambos efectos fueron eliminados del balance con motivo de la consolidación de sus cifras.

10. Otros activos y cargos diferidos

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Cargos diferidos (a)	\$ 19,326	\$ 1,013
Depósitos en Garantía (b)	<u>18,882</u>	<u>18,935</u>
	<u>\$ 38,208</u>	<u>\$ 19,948</u>

- (a) Se integra principalmente por: seguros por amortizar y los gastos relacionados con el otorgamiento de los créditos.
- (b) Se integra principalmente por depósitos en garantía por arrendamiento de inmuebles y activos.

11. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Rentas y seguros pagados por anticipado	\$ 498	\$ 713
Anticipo por mediación mercantil (a)	-	12,634
Licencias y soportes tecnológicos	11,185	11,331
Servicios de honorarios y personal pagados por anticipado (b)	38,222	13,415
Cuotas diversas	<u>5,667</u>	<u>3,509</u>
Pagos anticipados de ISR	<u>22,874</u>	<u>14,453</u>
	<u>\$ 78,446</u>	<u>\$ 56,055</u>

- (a) El anticipo por mediación mercantiles el que se otorgó a los intermediarios financieros no bancarios que aportaron su fuerza de ventas para la colocación de los créditos de nómina a empleados de gobierno y privado. Este saldo se amortizó en línea recta en 3 años.
- (b) Principalmente por pago anticipado relacionado con los servicios de personal, por un monto de \$31,080 y \$13,415 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Inversiones tecnológicas	\$ 118,770	\$ 101,333
Amortización acumulada de intangibles	<u>(55,538)</u>	<u>(37,956)</u>
Total intangibles	<u>\$ 63,232</u>	<u>\$ 63,377</u>

La amortización registrada en resultados de 2019 y 2018, asciende a \$17,582 y \$11,986, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción"

13. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Depósitos de exigibilidad inmediata.	<u>\$ 283,132</u>	<u>\$ 253,001</u>
Depósitos a plazo	<u>1,303,084</u>	<u>1,040,943</u>
Total de captación tradicional	<u>\$ 1,586,216</u>	<u>\$ 1,293,944</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo por captación tradicional fueron \$120,167 y \$88,028 respectivamente, y la tasa de interés ponderada de captación fue de 8.82% y 7.76% respectivamente.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2019	2018
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ("FINAFIM") (a)	\$ 101,443	\$ 109,905
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero ("MULTIVA") (b)	7,757	-
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (c)	-	417
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("BANBAJIO") (d)	<u>4,844</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 114,044</u>	<u>\$ 110,322</u>

A continuación, se presenta el detalle de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2019

Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total
BANBAJÍO	MXN	S/V	Credinómina Aforo 1.25 a 1	TIEE + 3.5	\$ 50,000	\$ 4,800	\$ 45,200	Crédito en cuenta Corriente	\$ 4,800	-	\$ 4,800
MULTIVA	MXN	2 años	Credinómina Aforo 1.2 a 1	TIEE + 4	50,000	10,000	40,000	Garantía Simple	7,727	-	7,757
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 días + 1	<u>120,000</u>	<u>101,267</u>	<u>18,733</u>	Simple	<u>101,267</u>	<u>-</u>	<u>101,267</u>
					220,000	116,067	103,933		113,794	-	113,974
Intereses devengados no pagados											<u>250</u>
Total préstamos bancarios y de otros organismos											<u>\$ 114,044</u>

Al 31 de diciembre de 2018

Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total
Santander	MXN	3 años	Crédito simple sin garantía	12%	\$ 5,000	\$ 417	\$ 4,583	Simple quirografario	\$ 417	\$ -	\$ 417
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 días + 5	30,000	3,125	26,875	Simple	3,125	-	3,125
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 días + 1	<u>120,000</u>	<u>106,667</u>	<u>13,333</u>	Simple	<u>80,000</u>	<u>26,667</u>	<u>106,667</u>
					155,000	110,209	44,791		83,542	26,667	110,209
Intereses devengados no pagados											<u>113</u>
Total préstamos bancarios y de otros organismos											<u>\$ 110,322</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo por préstamos bancarios y de otros organismos fueron de \$8,489 y \$23,645, respectivamente

Las condiciones de los créditos contratados por la Sociedad se describen a continuación:

- (a) **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ("FINAFIM").** A partir del 1 de junio de 2004, la Sociedad ha firmado contratos de apertura de créditos simples con garantía prendaria, con Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), en su carácter de fiduciaria del fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ("P.R.O.N.A.F.I.M.") y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") en carácter Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada. Con fecha 25 de octubre de 2018 se firmó una nueva línea de crédito por un monto de \$120,000 con una tasa cetes más 1 punto con un plazo de 24 meses. Fue necesaria una garantía líquida por \$24,000.

(b) **Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Multiva”).**

Con fecha 20 de mayo de 2019, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con Banco Multiva por la cantidad de \$50,000 a un plazo de 24 meses a una tasa de TIIIE más 4 puntos; con fecha 16 de agosto de 2019 se realizó una primera disposición por la cantidad de \$10,000.

(c) **Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Santander”).** Con fecha 7 de marzo de 2017, la Sociedad firmó el contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de \$5,000 a un plazo de 36 meses a una tasa de 12% con vencimiento en marzo de 2019, mismo que fue liquidado.

(d) **Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.** Con fecha 11 de agosto de 2017, la Sociedad firmó contrato una línea de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$100,000 a un plazo indefinido a una tasa de TIIIE más 3.5 puntos; con fecha 03 de octubre de 2019 se realizó la primera disposición por la cantidad de \$4,800 a un plazo de 6 meses pagando interés mensual, la amortización del capital será hasta el mes marzo de 2020.

(e) **Banco CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“CIBanco”).** Con fecha diciembre de 2017, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con CIBanco por la cantidad de \$50,000 a un plazo de 24 meses a una tasa de TIIIE más 4 puntos. Al 31 de diciembre de 2017 se realizó la primera disposición la cual se liquidó en el mes de julio de 2018.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Acreedores diversos (a)	\$ 30,799	\$ 27,613
Provisiones por remuneraciones y beneficios al personal	18,423	17,611
Otros impuestos y contribuciones	5,259	3,758
I.V.A. por pagar	4,684	6,697
I.S.R. e I.V.A. retenido	4,451	4,039
I.S.R. por Pagar	<u>14,673</u>	<u>25,818</u>
	<u>\$ 78,289</u>	<u>\$ 85,536</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de acreedores diversos está integrado principalmente por proveedores de servicios relacionados con la operación con un monto de \$27,653 y \$23,812, respectivamente; depósitos en tránsito por un importe de \$1,068 y \$1,517 respectivamente; y operaciones de arrendamiento y honorarios por \$2,078 y \$2,284 respectivamente.

16. Obligaciones laborales

- a. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de beneficios post - empleo y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$1,999 y \$1,563 en 2019 y 2018, respectivamente.
- b. La Sociedad tiene un plan de beneficios post - empleo con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, el cual consiste en determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Prima de Antigüedad se ha mantenido la estructura legal del Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

La prima de antigüedad, consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El pago por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización a los empleados por causa de despido no justificado de acuerdo al Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.

- c. Los valores presentes de estas obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2019	2018
Obligación por beneficios definidos	\$ <u>12,215</u>	\$ <u>12,334</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ <u>12,215</u>	\$ <u>12,334</u>

La remediación del pasivo neto por beneficios definidos se incluye en el resultado del periodo por los años 2019 y 2018 fue de \$ 12,215 y \$ 8,539. Para el ejercicio 2018, la Sociedad generó una provisión adicional por un monto de \$4,295.

- d. Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2019	2018
	%	%
Tasa de descuento	7.20	9.07
Tasa de crecimiento salarial	3.75	3.90
Tasa de crecimiento de salario mínimo	3.64	3.75
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.65

- e. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2019		
	Prima de antigüedad	Terminación de la relación laboral	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 282	\$ 881	\$ 1,163
Interés neto	<u>25</u>	<u>80</u>	<u>105</u>
Costo por servicios	<u>\$ 307</u>	<u>\$ 961</u>	<u>\$ 1,268</u>
Costo total por intereses	<u>138</u>	<u>593</u>	<u>731</u>
Interés neto	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 593</u>	<u>\$ 731</u>
Remediaciones reconocidas en otros resultados integrales	190	2,861	3,051
Costo neto del periodo	\$ 635	\$ 4,415	\$ 5,050

	<u>2018</u>	
	Prima de Antigüedad	Terminación de la relación Laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,996	\$ 1,195
Costo financiero del periodo	118	(297)
Pagos con cargo a la reserva	<u>-</u>	<u>(1,668)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 2,114</u>	<u>\$ (770)</u>

	<u>2018</u>		
	Prima de antigüedad	Terminación de la relación laboral	Total
Saldo inicial	\$ 1,570	\$ 6,968	\$ 8,538
Costo neto del período	636	4,415	5,051
Pagos efectuados sin el uso de los activos del plan	<u>-</u>	<u>(1,374)</u>	<u>(1,374)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,206</u>	<u>\$ 10,009</u>	<u>\$ 12,215</u>

	<u>2018</u>		
	Prima de antigüedad	Terminación de la relación laboral	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 281	\$ 148	\$ 429
Interés neto	<u>22</u>	<u>12</u>	<u>34</u>
Costo por servicios	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 463</u>
Costo total por intereses	<u>114</u>	<u>700</u>	<u>814</u>
Interés neto	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 700</u>	<u>\$ 814</u>
Remediaciones reconocidas en otros resultados integrales	127	(447)	(320)
Costo neto del periodo	\$ 118	\$ (297)	\$ (179)

- f. La Sociedad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$2,357 y \$2,971, en 2019 y 2018, respectivamente.

g. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida son:

	2019	2018
Partidas temporales pasivas:		
Pagos anticipados	\$ (40,422)	\$ (59,866)
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (a)	83,639	102,158
Provisiones	<u>39,799</u>	<u>62,498</u>
Suma	<u>123,438</u>	<u>164,656</u>
Efecto Neto	83,016	104,790
PTU diferido determinado (10%)	8,302	10,479
(Menos) PTU diferido registrado en años anteriores	<u>10,479</u>	<u>13,239</u>
PTU diferida del año	<u>\$ (2,177)</u>	<u>\$ (2,760)</u>

(a) Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no han hecho deducibles.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue del 10% para ambos años.

17. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares americanos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indican a continuación:

	2019	2018
Activos:		
Caja	\$ -	\$ 3
Bancos	<u>754</u>	<u>544</u>
Posición activa, en dólares americanos	754	547
Tipo de cambio a fecha de cierre (pesos mexicanos por dólar)	<u>18.8642</u>	<u>19.6512</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 14,224</u>	<u>\$ 10,749</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$18.8642 y \$19.6512, respectivamente, por dólar americano de acuerdo al tipo de cambio publicado por el Banco de México.

18. Capital contable

a. *Capital social*

El capital social a valor nominal, \$1 (mil pesos) por acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	Número acciones
Capital fijo Serie I	<u>606,621</u>

	Número acciones
Capital variable	
Serie J	<u>143,379</u>
Total suscrito	750,000
Capital Social Autorizado:	
Capital no exhibido en la serie I	<u>(254,630)</u>
Total	<u><u>495,370</u></u>

b. ***Movimientos de capital***

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea resolvió

- i. De la utilidad presentada en el ejercicio de 2018 por un monto de \$74,520, se realiza la separación del 10% para la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos de Ley, por la cantidad de \$7,452.
- ii. Se acuerda que la cantidad restante \$67,068, se traspase a la cuenta de Utilidad de Ejercicios anteriores.

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2018, la Asamblea resolvió y acuerda lo siguiente:

- i. De la utilidad presentada en el ejercicio de 2017 por un monto de \$9,115, se realiza la separación del 10% para la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos de Ley, por la cantidad de \$911.
- ii. Se acuerda que la cantidad restante \$8,204, se traspase a la cuenta de Utilidad de Ejercicios anteriores.

c. ***Índice de capitalización (información no auditada)***

Los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

	2019	2018
Capital neto	<u>\$ 358,300</u>	<u>\$ 298,761</u>
Requerimiento total de capital por riesgos	<u>\$ 184,948</u>	<u>\$ 161,110</u>
Requerimiento total de capital por riesgo de mercado	<u>\$ 42,680</u>	<u>\$ 37,179</u>
Requerimiento total de capital por riesgo de crédito	<u>\$ 142,268</u>	<u>\$ 123,931</u>
Indicador requerimiento de capitalización:		
Capital neto / requerimiento total de capital de riesgos	193.7301%	185.4391%

19. Impuestos a la utilidad

Conforme a la nueva Ley de ISR de 2015 (Ley 2015), la tasa para 2019 y 2018 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El resultado antes de impuestos afecto al cálculo de la tasa efectiva, así como para el resultado fiscal, se determinó quitando las pérdidas generadas por las subsidiarias que ascienden a \$23, resultando una utilidad antes de impuestos de \$70,267.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2019	2018
ISR:		
Causado	\$ (15,180)	\$ (25,818)
Diferido	<u>(7,399)</u>	<u>(6,122)</u>
Impuestos a la utilidad	(22,579)	(31,940)
Utilidad antes de impuestos	<u>70,267</u>	<u>106,460</u>
Tasa efectiva	<u>32%</u>	<u>30%</u>

b. Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal son:

	2019	2018
Utilidad antes de impuestos	\$ 70,267	\$ 106,460
PTU causada	5,115	8,003
PTU diferida	2,178	2,760
Estimaciones diversas	178,060	169,918
Depreciaciones	34,292	22,765
Provisiones	29,720	46,363
Otros	<u>79,244</u>	<u>74,999</u>
Total	328,608	324,808
Aplicación de cuentas incobrables	196,579	232,380
Depreciación fiscal y amortización	34,202	28,853
Pagos anticipados	74,719	59,771
Provisiones	38,549	18,869
Otros	<u>4,228</u>	<u>5,335</u>
Total	<u>348,277</u>	<u>345,208</u>
Resultado fiscal	<u>50,599</u>	<u>86,059</u>
Impuesto diferido	<u>(7,399)</u>	<u>(6,122)</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2019	2018
Partidas temporales pasivas:		
Pagos anticipados	\$ (40,422)	\$ (59,866)
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (i)	83,639	102,158
Provisiones	39,799	62,498
PTU	<u>5,115</u>	<u>8,003</u>
Suma	<u>128,553</u>	<u>172,659</u>

	2019	2018
Efecto Neto	88,131	112,793
ISR diferido determinado (30%)	26,439	33,838
ISR diferido registrado en años anteriores	<u>33,838</u>	<u>39,960</u>
ISR diferido del año	<u>\$ (7,399)</u>	<u>\$ (6,122)</u>

- (i) Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no se han hecho deducibles.

El activo diferido originado por las estimaciones preventivas para riesgo, es determinado anualmente con base en el efecto del incremento de la reserva menos las pérdidas por créditos deducidos por imposibilidad práctica del cobro.

- d. La Sociedad reconoce el efecto de la PTU diferida la cual reconoce en los resultados del ejercicio, y que se menciona en la nota 16 inciso g).

20. Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad con base en el procedimiento establecido en el Artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta determinó Participación de los Trabajadores en las Utilidades debido a que generó utilidad fiscal. Y la Participación de los trabajadores en las utilidades fue por un monto de \$5,115 y \$8,003 respectivamente.

21. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo las definiciones establecidas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular referente a las consideraciones de las operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, se compone como sigue:

Erogación por operaciones con partes relacionadas.

	2019	2018
Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios (1)	\$ 241,116	\$ 163,740
- Arrendamiento	<u>3,273</u>	<u>3,268</u>
	<u>244,389</u>	<u>167,008</u>
Corporación de Servicios Aserta, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios y tecnológicos	648	-
Aseguradora Aserta, S.A de C.V.		
- Fianza de Fidelidad	208	-
Aseguradora Insurgentes Aserta, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios	138	-
-Sub-Arrendamiento (2)	103	1,591
Corporación de Servicios San José, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios	<u>-</u>	<u>151</u>
Total de gastos con partes relacionadas	<u>245,486</u>	<u>167,159</u>

- (1) La Sociedad al 31 de diciembre 2019 y 2018, de las operaciones realizadas por \$241,116 y 163,740, tiene registrado un pago anticipado de servicios dentro del rubro de gastos anticipados, por un monto de \$31,080 y \$13,415 respectivamente.

Ingresos por operaciones con partes relacionadas.

	2019	2018
Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V. - Servicios Administrativos	\$ 4,021	\$ -
Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V. - Seguros	5,861	\$ -
Total de ingresos por operaciones con partes relacionadas	9,882	\$ -

(2) La Sociedad recibió hasta junio de 2018, el servicio de Sub-arrendamiento de espacio con Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. (“Afianzadora Insurgentes”), lo que le permitió utilizar oficinas destinadas principalmente para personal de servicios de tecnología y para ubicar equipamiento de infraestructura.

La Sociedad mantuvo al 31 de diciembre de 2018 un préstamo hipotecario con un ejecutivo de alto nivel, el cual ascendió a \$1,230 el cual al 31 de diciembre de 2019, se encuentra liquidado.

22. Margen financiero

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Ingresos por intereses de:		
Cartera de crédito vigente	\$ 955,536	\$ 884,162
Cartera de crédito vencida	36,857	38,611
Comisiones por apertura	17,596	24,936
Inversiones en valores	13,900	12,000
Disponibilidades	2,428	387
	<u>1,026,317</u>	<u>960,096</u>
Gastos por intereses de:		
Cuentas de captación	120,167	88,028
Préstamos bancarios	8,489	23,645
	<u>128,656</u>	<u>111,673</u>
	<u>\$ 897,661</u>	<u>\$ 848,423</u>

23. Comisiones cobradas y pagadas.

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

<i>Comisiones cobradas</i>	2019	2018
Cartera de crédito (a)	\$ 38,183	\$ 52,325
Comisiones por manejo de cuenta	1,426	4,453
Ejecución de cobranza	5	8
Cobradas a terceros (b)	<u>67,532</u>	<u>65,903</u>
	<u>\$ 107,146</u>	<u>\$ 122,689</u>

(a) Comisiones relacionadas por atraso en pago de crédito.

(b) Comisiones relacionadas con alianzas estratégicas principalmente por distribuir seguros formalizados a través de contratos de adhesión por un monto de \$66,941 y 64,344 respectivamente.

<i>Comisiones pagadas</i>	2019	2018
Comisiones por servicios bancarios	\$ 755	\$ 706
Comisiones por alianzas estratégicas (a)	<u>43,348</u>	<u>73,002</u>
	<u>\$ 44,103</u>	<u>\$ 73,708</u>

- (a) Se integra principalmente de comisiones relacionadas con alianzas estratégicas por pagos de seguros por cuenta de una institución de seguros por un monto de \$11,324 y \$24,879; por comisiones amortizadas por mediación mercantil o fuerza de ventas de los intermediarios financieros no bancarios por un monto de \$18,908 y \$34,647; y por comisiones pagadas por cobros de cartera de crédito por un monto de \$13,116 y \$13,476 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

24. Donaciones

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2019	2018
Instituciones de Asistencia Privada	\$ 495	\$ 30
Asociaciones civiles	<u>27</u>	<u>45</u>
	<u>\$ 522</u>	<u>\$ 75</u>

25. Administración de riesgos (cifras no auditadas)

La Administración de Riesgos se realiza con estricto apego a la normativa vigente aplicable a la Sociedad, así como a las mejores prácticas observadas en el mercado. De acuerdo con el marco normativo aplicable a Sociedades Financieras Populares, el Consejo de Administración instituyó un Comité de Riesgos encargado de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

El elemento operativo de dicho Comité está representado por la Dirección de Riesgos, Crédito y Cobranza.

En función del riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito

Metodología para el cálculo de la Pérdida Esperada

Predice el incumplimiento de un acreditado de llegar a los 90 días de atraso dado su comportamiento crediticio.

Supuestos generales del modelo:

- I) El modelo no considera factores exógenos.
- II) La probabilidad está en función de variables sociodemográficas, crediticias y propias de las condiciones del crédito (plazo, frecuencia y monto).
- III) La gestión de la cobranza por sucursal incide en el comportamiento del acreditado.

La constitución de la pérdida espera es dada por la siguiente fórmula

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{PI} * \text{severidad} * \text{Capital en Riesgo}$$

Donde;

PI: Probabilidad de Incumplimiento.

Severidad: Representa el porcentaje de pérdida real dado el incumplimiento.

Dichas variables son estimadas haciendo uso de información histórica disponible en los sistemas, y que se asigna a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

Riesgo de crédito en general

En cuanto al riesgo de crédito en general, se definen límites de exposición al riesgo de crédito en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis de riesgo crediticio contempla tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

La Comisión establece en las Disposiciones los lineamientos de provisión de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago, y se establecen niveles de provisión.

Días de atraso	2019	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
cero días	\$ 1,455,306	\$ 13,848
de 1 a 7	94,962	1,698
de 8 a 30	66,563	3,985
de 31 a 60	42,365	8,705
de 61 a 90	37,786	15,852
de 91 a 120	25,471	18,262
121 en adelante (castigos)	167,563	167,563
Total	\$ 1,890,017	\$ 229,913

En cuanto al grado de concentración de la cartera por cliente se evalúa a través del Índice de Herfindahl, y el resultado para el cierre del ejercicio de 2019 es de 0.00135%.

Respecto al límite de exposición por persona física, este no debe superar el 3% del capital neto de la Sociedad, y cerró en 1%. Sobre el límite de exposición por persona moral, este no debe superar el 7% del capital neto de la Institución, y cerró en 1.2%.

Sobre las inversiones en instrumentos financieros, a cierre del año, se mantiene una posición en reportos por valor de \$214,195.

Riesgo de liquidez

Análisis de las brechas de liquidez

Se establece el análisis de las brechas de liquidez utilizando el esquema de bandas temporales. Para este hecho, se toma en cuenta todos los activos y pasivos de la Sociedad, incluso los que no son sensibles a tasa de interés.

Se establecen diferentes bandas temporales, y con base a ellas se determina la brecha simple para cada banda, definida como:

$$\text{Brecha} = \text{Activos} - \text{Pasivos}$$

Para la Sociedad, en el análisis de Brechas de liquidez se monitorean diez bandas temporales diferentes. A continuación, se presenta el saldo neto a cierre de 2019 para cada una de las bandas temporales:

Bandas	Diciembre 2019
0-30	\$ (122,472)
31-60	(111,125)
61-90	(55,690)
91-180	80,136
181-360	72,921
2 años	463,930
3 años	2,234
4 años	1,704
5 años	1,252
> 5 años	109,533

El descalce en las primeras bandas está motivado por el saldo pasivo de cuentas de ahorro de exigibilidad inmediata. Al cierre de diciembre del 2019 se tiene un total en depósitos de exigibilidad inmediata de \$283,132. El VaR del ahorro a la vista al 95% de confianza es de \$39,084 mensuales, lo que corresponde al 14% del total.

El Coeficiente de Liquidez relaciona la posición de inversión en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días, entre los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días junto con los depósitos a la vista de los ahorradores. A cierre del periodo, el Coeficiente de Liquidez se mantiene por arriba de la normativa mínima del 10%, alcanzando un nivel de 38.8%.

Sobre la diversificación de pasivos, los recursos captados por la Sociedad, provenientes de depósitos o préstamos otorgados a la Sociedad por una sola persona o empresa no pueden representar más de una vez el capital neto de la Sociedad. No le es aplicable este criterio a los pasivos contraídos con los fideicomisos públicos y fondos de fomento nacionales e internacionales, con las instituciones de banca múltiple establecidas en el país, ni con las instituciones de banca de desarrollo nacionales e internacionales. Al corte del 31 de diciembre del 2019, los recursos captados por la Sociedad provenientes de depósitos o préstamos otorgados por la persona o empresa con mayor saldo representan el 12.84% del total del capital neto.

Riesgo de mercado

Valor en riesgo (VaR de mercado)

El procedimiento para el cálculo del VaR se realizará a través del modelo paramétrico que se basa en el supuesto de que los rendimientos diarios de los instrumentos o carteras siguen una distribución de probabilidad y período específicos. Para este hecho se asume que la distribución es la normal.

Para una cartera o portafolio de inversión, el valor en riesgo diario, al 95% de confianza se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{VaR} = n_{5\%} * \sigma * M$$

Dónde:

$n_{5\%}$: Percentil 5% de la distribución normal estándar.

σ : Desviación estándar de los rendimientos diarios de la cartera.

M : es el valor total del portafolio (Reportos).

Para el cálculo de la desviación estándar de los rendimientos diarios se utiliza información histórica de la Tasa de Fondeo Bancario.

Backtesting

Como prueba retrospectiva se utilizan modelos de 'backtesting' que permiten analizar los valores de pérdida proyectados y los valores realmente observados. Esta prueba sirve para medir la precisión con la que se está midiendo el VaR y reducir el riesgo del modelo.

Riesgo de mercado en el balance

El VaR de la deuda por fondeo bancario se calcula con información histórica desde diciembre 2007 y un nivel de confianza del 95%. Con esto se puede estimar que el máximo incremento en la deuda puede encontrarse en un monto de \$1,791 lo que representa un 1.5% del total del fondeo, y se sigue situando por debajo del límite del 3% fijado en el Manual Integral de Administración de Riesgos. Este aumento es derivado de la volatilidad de las tasas de interés de referencia en el último trimestre.

Riesgo operativo

El modelo de gestión del riesgo operativo se fundamenta en diferentes líneas de defensa, con el fin de permitir una eficiente y eficaz gestión de sus riesgos. Este modelo es la forma en que se distribuyen las responsabilidades en materia de Control Interno y Gestión de riesgo operativo en la Sociedad.

Las principales áreas involucradas en el proceso de gestión de riesgo operativo son: Comité de Riesgos, Dirección de Riesgos, Crédito y Cobranza, Contraloría, así como los Delegados de riesgo operativo y Control y Auditoría Interna.

El proceso de gestión de riesgos operativos se fundamenta en las políticas definidas en el Manual de Gestión de Riesgos Operativos bajo los estándares internacionales de la Norma ISO 31000, las cuales describen políticas de identificación, evaluación y riesgo aceptado. Se determina asimismo la estrategia de administración de los riesgos operativos, el monitoreo del desempeño y la simulación de provisión por riesgos operativos.

Las actividades del área de Administración de Riesgos al respecto de la gestión del riesgo operativo son las siguientes:

- Inventario de procesos y su riesgo inherente
- Generación de plan de acción para la implementación del riesgo operativo, el cual incluye un programa de capacitación continua a las distintas áreas de la Sociedad;
- Definición de la matriz de riesgos;
- Actualización del inventario de procesos de manera trimestral;
- Consolidación de registros de eventos con periodicidad mensual, con el objetivo de realizar conteos parciales de frecuencia y severidad real;
- Cuantificación del modelo de redes bayesianas;
- Obtención de distribuciones de pérdidas y de las probabilidades a posteriori

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

27. Compromisos contraídos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuenta con compromisos propios de la operación presentados en el balance general de la Sociedad.

28. Nuevos pronunciamientos emitidos por la Comisión

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

Con fecha 4 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, que se modifica la entrada en vigor de la resolución que modifica las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018. Los cambios más relevantes de la resolución se mencionan a continuación:

Las normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo E entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.”

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminedo en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

29. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados para su emisión por el Consejo de la Administración celebrado el 25 de febrero del 2020. Estos estados financieros y sus respectivas reclasificaciones serán presentados para su ratificación al Consejo de Administración en sus correspondientes sesiones, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

30. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *